POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái ñeñyguáin mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 900

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 33/2021, "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ALTA ROTACIÓN" - ID N° 399834

Asunción, 01 de octubre de 2021

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 399834 de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 33/2021 Adquisición de Dispositivos Médicos de Alta Rotación, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 33/2021 Adquisición de Dispositivos Médicos de Alta Rotación - ID 399834; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 83/2021, de fecha 28 de setiembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1470, de fecha 30/09/2021, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto, las normativas legales citadas, y conforme a la recomendación del Informe N° 83/2021, de Evaluación de Ofertas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional por Resolución de la Comandancia la APROBACION, consignada en el citado informe de evaluación y recomendación, en el marco de la LPN por SBE N° 33/2021 Adquisición de Dispositivos Médicos de Alta Rotación – ID N° 399834".*

COMANDANCIA

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR la adjudicación del llamado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 33/2021 Adquisición de Dispositivos Médicos de Alta Rotación - ID N° 399.834, a las firmas: MAKRI S.A.: por el monto total mínimo de G. 6.317.500 (Guaraníes seis millones trescientos diecisiete mil quinientos) y por el monto total máximo de G. 12.635.000 (Guaraníes doce millones seiscientos treinta y cinco mil), en el Ítem N° 10; JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López González: por el monto total mínimo de G. 120.842.000 (Guaraníes ciento veinte millones ochocientos cuarenta y dos mil) y por el monto total máximo de G. 241.684.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y un millones seiscientos ochenta y cuatro mil), en los ítems N° 2, 11 y 12; CHACO INTERNACIONAL SA: por el monto total mínimo de G. 1.700.000 (Guaraníes un millón setecientos mil) y por el monto total máximo de G. 3.400.000 (Guaraníes tres millones cuatrocientos mil), en los Ítems N° 7 y 14; BIOERIX S.A: por el monto total mínimo de G. 125.400.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones cuatrocientos mil) y por el monto total máximo de G. 250.800.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones ochocientos mil), en el Ítem N° 19; MEDICAL SUPPLY S.A.: por el monto total mínimo de G. 41.948.600 (Guaraníes cuarenta y un millones novecientos cuarenta y ocho mil seiscientos) y por el monto total máximo de G. 83.897.200 (Guaraníes ochenta y tres millones ochocientos noventa y siete mil

AUDITOR GENERAL COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 900

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 33/2021, "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ALTA ROTACIÓN" - ID N° 399834

doscientos), en los Ítems N° 4 y 23; EUROQUIMICA S.A.: por el monto total mínimo de G. 115.101.500 (Guaraníes ciento quince millones ciento un mil quinientos) y por el monto total máximo de G. 230.203.000 (Guaraníes doscientos treinta millones doscientos tres mil), en los Ítems N° 5, 6, 13, 16 y 24; MLT PHARMA S.R.L.: por el monto total mínimo de G. 44.950.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones novecientos cincuenta mil) y por el monto total máximo de G. 89.900.000 (Guaraníes ochenta y nueve millones novecientos mil), en el Ítem N° 1; e, IMPORTADORA NATURA de Rosalina Orué Portillo: por el monto total mínimo de G. 18.446.000 (Guaraníes dieciocho millones cuatrocientos cuarenta y seis mil) y por el monto total máximo de G. 36.892.000 (Guaraníes treinta y seis millones ochocientos noventa y dos mil), en los Ítems N° 8, 15 y 17. El monto total de la adjudicación es por el monto total mínimo de G. 474.705.600 (Guaraníes cuatrocientos setenta y cuatro millones setecientos cinco mil seiscientos) y por el monto total máximo de G. 949.411.200 (Guaraníes novecientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos once mil doscientos).

Artículo 2°: **DECLARAR DESIERTA** la licitación, conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", *inciso a)"que no se hubiera presentado oferta alguna"*, en los Ítems Nro. 18 y 20 *inciso b) "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*, en los Ítems Nro. 3, 9, 21 y 22.

Artículo 3°: **FORMALIZAR,** los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete